



“Desde marzo de 2020 hemos renovado -sellado- automáticamente la tarjeta de demanda de empleo.

A partir del 1 de julio LAS RENOVACIONES NO SERÁN AUTOMÁTICAS y cada persona, deberá responsabilizarse de la renovación de su demanda, en las fechas indicadas en su tarjeta.



- Puedes hacerlo por internet en nuestra Oficina Virtual con tu usuario y contraseña, DNI electrónico o Certificado Digital
<https://e-empleo.jccm.es/rondin/jsp/login.jsp>
- Si has olvidado tu contraseña te enviaremos una provisional por SMS
<https://e-empleo.jccm.es/rondin/olvidoPassword.do>
- Si no has sido antes usuario/a puedes darte de alta
<https://e-empleo.jccm.es/rondin/grabarSolicitud.do?method=executeInicializar>

Puedes obtener o regenerar tu usuario de la OVI para hacerlo telemáticamente, sin necesidad de ir presencialmente a tu Oficina.

Recuerda que, si no renuevas en su fecha, tu demanda causará baja y, si estas percibiendo prestación, subsidio o RAI, puede suponer consecuencias respecto a dicha prestación o ayuda.

Si tienes dudas con respecto a la fecha solicita información o copia de tu demanda de empleo a tu Oficina Emplea.

Si lo necesitas, solicita información en tu Oficina Emplea –



o en las Unidades Locales de Gestión de Empleo –ULGEs- de los Ayuntamientos.”

